



Colombia (not sure) 840. 4-VIII-87. P.S.

Interior aclara caso de Ariel Dorfman ³¹⁸⁰

“Se encuentra con prohibición de ingreso”, dice en un comunicado.

La Subsecretaría del Interior aclaró, mediante un comunicado, que el escritor Ariel Vladimiro Dorfman Zelicovich se encuentra con prohibición de ingreso, mediante decreto 6181, y que a ello se debió que no se le permitiera su entrada al país el domingo.

Establece que “con fecha 2 de agosto, a bordo del vuelo 023 de aerolíneas Eastern proveniente de Buenos Aires, llegó al aeropuerto internacional «Arturo Merino Benítez», el señor Ariel Vladimiro Dorfman Zelicovich, quien se encuentra con prohibición de ingreso al país mediante decreto 6181, de fecha 6 de octubre de 1986 del Ministerio del Interior, por lo que Policía Internacional lo reembarcó a las 18:30 horas, en un vuelo de aerolíneas Avianca con escala en Buenos Aires”.

Dice que hasta el Ministerio del Interior no ha llegado petición del escritor “relativa a autorización de ingreso al país. Esta Secretaría de Estado está dispuesto a estudiar la solicitud de ingreso temporal o definitivo”.

000 202 831

Interior aclara caso de Ariel Dorfman [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1987

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Interior aclara caso de Ariel Dorfman [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile